

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,66	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

fué en la calle Copahué, 2.032, de esta capital. No ha podido averiguarse ni la filiación ni la naturaleza. No ha dejado bienes.

Peral Rojo, Francisco; falleció el 9 de diciembre de 1946 en el Asilo del Ejército de Salvación. Tenía cincuenta y tres años, era vendedor ambulante. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Rivera, Ramón; era hijo de Isidro y Francisca López. Falleció en agosto de 1946. Su último domicilio fué en la calle Estados Unidos 3.031, de esta capital. No ha dejado bienes. Se ignora filiación. En la calle Planes, 1.058, reside un hermano del causante llamado Juan María Rivera.

Rodríguez, Benigno; falleció el 30 de noviembre de 1946 en la Alcaldía de Contraventores, donde estaba cumpliendo arresto por vagabundo. Era viudo, de ochenta y un años. Se ignora filiación y naturaleza. No poseía bienes de ninguna clase.

Rosales Gárate, Anastasio; falleció el 5 de septiembre de 1946; era hijo de Emilio y Quintina, soltero, de cincuenta y nueve años, su último domicilio fué en la calle Alsina, 875. Se ignora naturaleza. En esta capital reside un hermano llamado Eduardo, con domicilio en la calle del Trigo, 4.052. No ha dejado bienes.

Salvidea, Martina; falleció el 1.º de julio de 1946; era viuda, de ochenta y dos años, sin profesión, su último domicilio fué en la calle Lope de Vega, 1.230, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza; no ha dejado bienes.

Trigo, Alberto; casado, de setenta y cuatro años; su último domicilio fué en Linch, 3.676, de esta capital. Falleció el 10 de agosto de 1946. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Valledepaz, José; falleció el 23 de diciembre de 1946 en el Hospital Fernández, de esta capital, su último domicilio fué en la calle Iriarte, 2.268. Se ignora filiación y naturaleza. Tiene viuda y cuatro hijos en esta ciudad.

Vázquez López, José; murió el 9 de marzo de 1947. Era hijo de Manuel y Antonia, de sesenta años, soltero; No ha dejado bienes. Se ignora naturaleza. Su último domicilio fué en la Sección cuarta de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Echarte, Teodoro; falleció el 7 de agosto de 1945 en Mar del Plata. No ha dejado bienes. Se ignora todo dato relacionado con la filiación y naturaleza del causante.

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura Superior de Contabilidad Material

Anuncio de concurso

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales de los Arsenales y Bases Navales, por un importe de pesetas 6.000.019,39, se hace público, para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Nómina de Sucesiones en las que no se intervienen por no existir bienes o por dejar herederos forzosos en el país

Arcá, José; de sesenta y seis años, falleció en el Hospital Español, viudo, su último domicilio fué en la calle Martín García, 746, de esta capital. No ha dejado más bienes que sus efectos valuados en 30 pesos. Tiene un hermano en esta capital llamado Jesús, con domicilio en Metán, 2.575.

Cambeiro, Indalecio; de cincuenta y un años, peón, su último domicilio en Timoteo Gordillo, 2.141. Los bienes dejados ascienden a 21,85. Se ignora filiación y naturaleza.

Castiñeira de Giráldez, Carmen; falleció el día 5 de diciembre de 1946, viuda, de cincuenta y cuatro años, sirvienta, su último domicilio en Emilio Mitre, 233. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado más bienes que 885,85 pesos en el Banco Sirio Libanés; esta cantidad no compensa los gastos del juicio.

Cejias Carreira, Fernández; falleció el día 12 de diciembre de 1946 en el Hospital Rawson, de esta capital, de sesenta y siete años, casado, su último domicilio en Patagones, 2.731, de esta capital. Sus bienes consisten en 13,35 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Fernández, Onorinda; de setenta y cinco años, viuda, su último domicilio en avenida Roca, 2.698, de esta capital. Falleció el día 27 de agosto de 1946. Tiene un hijo en esta capital, con do-

micilio en Suipacha, 90, y cuatro más en España llamados María, Isabel, Ignacio y Antonio Do Campo. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Fernández, Frutos Román; falleció el día 4 de octubre de 1946. Soltero, su último domicilio en Thames, 880, se ignora filiación y naturaleza. Sus únicos bienes eran 7,10 pesos.

Fornells, Paulino; falleció el día 3 de enero de 1947. Soltero, de cincuenta y seis años, su último domicilio en la calle Santiago del Estero, 550. Sus bienes son únicamente 50 pesos. No se ha podido averiguar filiación y naturaleza.

Fraga de Torrente, Josefa; falleció el día 20 de diciembre de 1946. Española, viuda, de sesenta y cuatro años, último domicilio Virrey Avilés, 2.962, de esta capital. No ha dejado más que sus efectos personales valuados en 60 pesos. No se ha podido averiguar ni filiación ni naturaleza.

Gil Fernández, Albino; falleció el 14 de diciembre de 1946, soltero, de cuarenta y tres años. Su último domicilio fué en Liniers, 1.125, de esta capital. No ha dejado más bienes que 319 pesos en efectivo y sus efectos personales tasados en 40 pesos. No ha podido averiguar filiación ni naturaleza.

Herrera, María; falleció el 7 de diciembre en el Hospital Fernández, de esta capital, era soltera, de setenta y siete años. Su último domicilio fué en la calle Río Bamba, 1.039. No han podido averiguarse datos de filiación ni naturaleza. No dejó bienes en absoluto.

Otero, Francisco; falleció el día 5 de diciembre de 1946 en el Centro Gallego, era soltero, de cincuenta y cuatro años, domiciliado en Chiclana, 2.827, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Parga Rodríguez, Salvador; falleció el 16 de diciembre de 1946 en el Hospital Rawson, era soltero, de cincuenta y cinco años, jornalero, su último domicilio

ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio, ante la Junta especial de subastas, y en el local designado al efecto.

Los artículos cuyo suministro han de concursarse son los siguientes:

Lote 1.—Banderas nacionales, estandartes, gallardetes y emblemas de uso reglamentario en los buques y dependencias de la Armada.

Lote 2.—Escudos estampados para banderas nacionales y distintivos.

Lote 3.—Lanillas de distintos colores para confeccionar banderas.

Lote 4.—Cepillos bruces y cepillos para pinturas.

Lote 5.—Brochas y pinceles.

Lote 6.—Lonas de cáñamo y de algodón de distintos tipos y clases.

Lote 7.—Capotes de lona impermeable.

Lote 8.—Coys de lona, colchonetas sin rellenar, sobrefundas para las mismas, lana lavada para relleno, empavesadas de lona y paño.

Lote 9.—Jarcia y guindalezas de abaca de distintas menas.

Lote 10.—Piola para lanzacabos y beta de algodón y guindaleza de coco de varias menas.

Lote 11.—Betas y guindaleza de cáñamo blanco, beta blanca tejida para drizas, hilo de vela, piola, meollar, vaivén, botinas y rebenques para coys.—Betas y guindaleza de cáñamo alquitranado, meollar, piola y vaivén.

Lote 12.—Lámparas para dirección de tiro.

Lote 13.—Lámparas eléctricas para alumbrado.

Lote 14.—Portalámparas.

Lote 15.—Empaquetaduras de algodón ensebado, amianto, asbesto, cáñamo ensebado y de patente.—Frisas de cartón amianto, cartón Klingerit y de tela de asbesto grafitada.

Lote 16.—Tela, polvo y pasta de esmeril.

Lote 17.—Algodón en desperdicios, trapos limpios, ajofifas, gamuzas y otros efectos de limpieza.—Vaselina y glicerina.

Lote 18.—Fibra de coco, telas metálicas para filtros, electrógenos de cinc para calderas, cepillos de alambre, ladrillos retráctarios, etc.

Lote 19.—Placas de cristal estriado para niveles de caldera.

Lote 20.—Soldaduras; metal antifricción.

Lote 21.—Mangueras.—Mangueras de lona y goma con alma interior de alambre.

Lote 22.—Mangueras metálicas con sus acoplos.

Lote 23.—Acoplos para mangueras.

Lote 24.—Chalecos salvavidas y salvavidas circulares.—Corcho picado.

Lote 25.—Remos y bicheros.

Lote 26.—Carretes de hilo, botones para capotes y otro material para confecciones.

Lote 27.—Mudas de agua completas.

Lote 28.—Extintores de incendios.

Lote 29.—Hachotes. (Velas esteáticas).

Lote 30.—Cadenas de hierro galvanizado.—Cables de acero galvanizado, gan-

chos y tensores con cajera.—Guardacabos elípticos y circulares, grilletes con pernos de tosca.

Lote 31.—Piezas de recambio para motores marinos Hispano Suiza.

Los pliegos de condiciones legales y las facultativas, con las características de los materiales y las cantidades que han de adquirirse de cada clase, estarán de manifiesto en el Negociado de «Material y Contratos» de esta Jefatura Superior de Contabilidad. También habrá copias en las Jefaturas de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Las ofertas se harán por artículos, especificando el número del lote en que éstos se encuentran comprendidos.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, reservándose la Administración el derecho a aceptar la que estime más beneficiosa, sin atenderse sólo al precio ofrecido, o el de rechazarlas todas.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrán efectuarla en las Jefaturas de los Departamentos Marítimos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto, y en el Negociado de «Material y Contratos» de la Jefatura Superior de Contabilidad de este Ministerio, cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para el acto de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será equivalente al 2 por.100 del importe de sus proposiciones, con arreglo al porcentaje señalado en el Decreto de 24 de febrero de 1947.

Madrid, 21 de junio de 1947.—El Jefe del Negociado de Contratos, José María Belda.

968—O.

JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO

Salamanca

Rectificación

Habiéndose padecido algunos errores en el anuncio publicado en el número 168 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al 17 de junio actual, entendiéndose rectificado lo que a continuación se indica:

En la página 1638, columna primera, línea 11, dice: Ofertantes; debe decir: Ofertantes. En la misma página, columna tercera, línea 42, dice: Cuerpo de Guardia del Conde; debe decir: Cuerpo de Guardia de la Colada. En la misma página, línea 65, dice: Cuerpo de Guardia de Amayuens; debe decir: Cuerpo de Guardia de Amayuelas; y en igual página, columna tercera, línea 66, dice: Apoyado sobre el muro del terraplén...; debe decir: Apoyado sobre el muro interior del terraplén.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», en su número 70, del 11 del corriente, inserta anuncio de subasta concurso para la construcción de veintuna viviendas protegidas en Mombuey, con un presupuesto de subasta que se eleva a ochocientas sesenta y ocho mil noventa y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (868.094,27), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiendo al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 24 de junio de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

975—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Marín Galindo.

Domicilio: Borriol.—Avenida Generalísimo, 1.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de coser suelas y una máquina de puntear en su fábrica de alpargatas.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 15.000 docenas de alpargatas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3-536—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Boldu Ulles, Tarrasa.

Objeto de la industria: Hilatura de estambre con 4.000 husos.

Producción: Hilados de estambre, 11.000 kilogramos por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3-547—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Subasta

Obras de nueva construcción de carreteras

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1947 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de nueva construcción del Tramo 2.º de la Travesía exterior de Santa Cruz de la Palma en la carretera c-830 de S/C de La Palma a Puntagorda por el Norte, cuyo presupuesto asciende a 499.985,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veintidós meses, y su abono c/c a tres anualidades de 100.000 pesetas para 1947; de 270.000 pesetas para 1948, y de 129.985,43 para 1949; la fianza provisional será del 2 por 100, igual a 9.999,75 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1947, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador, una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real Decreto-Ley.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1926; Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el Subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938 sobre Subsidio Familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938; Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso Dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941 sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la industria de 31 de enero de 1938; Ley de 17 de octubre de 1940; Decreto de 9 de marzo de 1940; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la Industria Nacional y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas además al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928 y Ordenes posteriores que les afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 1947.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de ... según cédula personal núm., con domicilio en (provincia de.....), calle de, número, enterado del anuncio fecha de de, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia en de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a lo expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

972—O.

DISTRITO MINERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Alfonso Ramírez Marrero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, ha solicitado un permiso de investigación de mineral de piedra pómez, de veinticinco pertenencias, denominado «Los Reyes», número 1-54, sito en el término municipal de La Orotava, en la provincia de Tenerife (Canarias).

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 50, correspondiente al día 25 del mes de abril próximo pasado.

Don Pablo Corona González, vecino

A N U N C I O S PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía de las Marismas del Guadalquivir, S. A.»:

10.000 acciones ordinarias números 1 al 10.000, de 500 pesetas nominales cada una.

22.000 acciones preferentes, números 1 al 12.000 y 52.001 al 62.000, de igual nominal que las anteriores.

40.000 acciones preferentes, números 12.001 al 52.000, de 100 pesetas nominales cada una; y

60.000 Cédulas de fundador, números 1 al 60.000, sin participación en el capital social.

de Santa Cruz de Tenerife, ha solicitado un permiso de investigación de mineral de azufre, de ciento treinta y nueve pertenencias, número 1-43, sito en los términos municipales de Los Silos y Buenavista, en la provincia de Tenerife (Canarias).

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 30, correspondiente al día 10 de marzo último.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas (avenida de José Antonio), en el plazo de treinta días naturales, conforme a lo que determina el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo.

2.031—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Habiendo quedado sin cubrir una plaza de Médico interno de guardia adscrito al Hospital Provincial de esta ciudad y dos de Médico interno de guardia adscritos a la Clínica Mental de Jesús, la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 del corriente mes, acordó anunciar nuevo concurso para la provisión de las plazas de que se trata, concurso que se regulará por las bases y condiciones de los anuncios insertos en los números 12.544 y 12.550 del «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 20 de junio de 1947.—El Presidente, Fernando Blanes.

950—O.

Todas las acciones son al portador, y tanto éstas como las cédulas se hallan totalmente desembolsadas.

Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto por cada título de 500 pesetas; las preferentes, a un voto por cada 2.500 pesetas nominales, y las cédulas de fundador, a un solo voto por cada cinco cédulas.

En el reparto de beneficios no existe distinción entre las acciones ordinarias y las preferentes. Las cédulas de fundador participarán en el 50 por 100 de los beneficios, si quedaren, después de haber deducido las participaciones del Consejo, del personal, fondo de reserva y un 8 por 100 del valor nominal de todas las acciones ordinarias y preferentes.

En caso de disolución de la Sociedad, el activo se destinará, en primer lugar, a reembolsar el capital nominal de las acciones preferentes, y el de las ordinarias, y el resto, si quedare, se distribuirá entre ambas clases de acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salomón.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

3.556—P.

INMOBILIA, S. A.

Junqueras, 4, tercero, segunda, Barcelona

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, y en méritos de las facultades conferidas al suscrito Gerente, se ofrecen a la suscripción pública sesenta acciones al portador, de «Inmobilia, S. A.», que se hallan en cartería y puestas en circulación, bajo las siguientes condiciones y en cumplimiento de lo que dispone la Orden de 28 de febrero último.

1.º Precio de las acciones, su valor nominal de veinticinco mil pesetas cada una.

2.º La liberación de las acciones, forzósamente conforme autorizan los Estatutos, será aportando una finca construida de siete plantas, que se halla sita en Barcelona, y de cabida aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados.

3.º La suscripción pública quedará abierta en 1.º de julio próximo y se cerrará el día 15 del mismo mes.

4.º La suscripción se efectuará entregando en el domicilio social la solicitud, con exhibición del título de propiedad de la finca objeto de aportación y relación de cargas a que se haile afecta, entregándose al solicitante el recibo correspondiente, de acuerdo con las normas establecidas por la Orden de 28 de febrero último.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Gerente, F. Casanovas Pla.
3.553—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

A partir del día 1.º del próximo mes de julio, se abonará contra cupón número 64 un dividendo de 3,50 por 100, libra de impuestos (17,50 pesetas), a todas las acciones de esta Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio social de 1947.

Dicho abono se efectuará por los Bancos de Santander y Central en todas sus sucursales.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo.

3.535—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION PUENTE DEL ARZOBISPO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, se hace saber que en el mismo se tramita expediente, a instancia de doña María López Cortés Cano, sobre declaración de fallecimiento de don Jesús y don Valentín Cano González, hijos de Jerónimo y Benita, los que se ausentaron del pueblo de Mohedas de la Jara (Toledo), donde tenían residencia, en el año 1910, teniendo noticias de ellos hasta el 1931, ignorando desde esta fecha su dirección y las causas de su

ausencia, sin que desde la última fecha se hayan tenido noticias de los mismos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Rituaria Civil, se expide el presente, que se publicará por dos veces consecutivas con el intervalo legal en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Puente del Arzobispo a 12 de noviembre de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Gregorio Rosado.—El Secretario accidental (ilegible).

3.062—A. J. y 2.º 28-6-947

VILLALON DE CAMPOS

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Villalón de Campos y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Manuel Vázquez de Prada Nájera, ocurrida en Aguilar de Campos, de donde era vecino, siendo natural de Villanueva de los Caballeros, en diecisiete de abril del año actual, en estado de casado en primeras nupcias con doña Lucila Ibáñez Frontela, de cuyo matrimonio carecen de sucesión. Reclaman la herencia de dicho causante sus hermanos de doble vínculo don Mariano, don Vicente y doña María Vázquez de Prada Nájera, y sus sobrinos carnales doña Cecilia Cándida, doña Casilda María del Carmen, doña María del Carmen Purificación Brígida, don Jesús de Teresa, doña Felisa Modesta Libia Eutropea Germana, don Modesto Eleuterio, doña Teresa de Jesús Ricarda, don José Luis Carlos Borromeo y don Ricardo Daniel Vázquez de Prada Melero, en representación de su padre, premuerto, sin perjuicio de la cuota usufructuaria a que corresponde al citado cónyuge viudo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dichos solicitantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, en los autos de declaración de herederos de expresado don Manuel Vázquez de Prada Nájera, promovidos por don Ricardo Vázquez de Prada Melero, apercibiéndoles que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón de Campos a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Luis Valle Abad.—El Secretario, José A. Ricote.

3.433—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

2.769

CARRASCO, GARCIA, Santiago; soltero, jornalero, de veintiún años, natural de Vicálvaro, vecino de Ventas del Espíritu Santo, domiciliado en la calle o Bajada de Canillas, 50, hijo de Manuel y Valentina; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Illescas, en

el plazo de diez días para ingresar en prisión, como encartado en el sumario 18 de 1946, por robo, que se le sigue en el Juzgado de Instrucción de Illescas (Toledo).
11.774.

2.770

CHILOECHES ORTEGA, Manuel; y

CHILOECHES ORTEGA, Vicente; de edad aproximada para prestar el servicio militar, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Illescas (Toledo), para ingresar en prisión, como encartados en el sumario 22 del año 1946, incorporado al número 30 de 1945, por robo de mercancías de un tren en la estación de Villaseca de la Sagra.
12.132.

2.771

OTERO (sin segundo), Manuel; casado labrador, vecino de Ventosa, término de Golada, y hoy ausente en paradero ignorado, procesado en causa 135 de 1946, sobre homicidio frustrado, tenencia ilícita de arma de fuego y lesiones; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lalín.
9.208.

2.772

TORRADO MARINO, Evangelina; conocida también por Celia y Ofelia, de unos veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Juan y Juana, natural y vecina de Villagarcía de Arosa, de estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz y boca regulares, tipo rubio, que últimamente rondaba por la ciudad de Santiago y sus alrededores, habiéndose ausentado hace bastantes meses para El Ferrol del Caudillo, actualmente en ignorado paradero; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lalín para ingresar en prisión, como encartada en el sumario 160 de 1944, sobre hurto.
11.666.

2.763

GABELAS GONZALEZ, Segundo; de treinta y siete años, casado, comisionista, hijo de Domingo y de Teresa, natural de Oviedo, vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 425 de 1946, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.
12.190.

EDICTOS**Juzgados militares**

2.764

CRUZ DE TORRES, Agustín; hijo de Antonio y de María, sin domicilio conocido, que estuvo hospitalizado en el Hospital Civil de Agudos de la plaza de Córdoba en el mes de diciembre de 1946, natural de Tudela (Navarra), de cincuenta y un años de edad; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar Especial de Mutilados de la plaza de Córdoba, a fin de prestar declaración en el expediente que para ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados se le instruye en el mismo.

Córdoba, 18 de marzo de 1947.—El Capitán Juez Instructor, F. López Mora.
631.